

ejemplo, se afirma que la Antígona de Hölderlin tiene mucho que ver con Susette Gontard. Dichas figuras femeninas son importantes porque representan el desarrollo de la Idea; e incluso algunas, como Alma y Susette, ayudaron a sus parejas en su búsqueda del Ideal. Antígona (al igual que Electra) es la representación del enfrentamiento entre la ética y el Estado. Se trata de una mujer que desafía conscientemente las leyes para aquietar su conciencia ética, aun a sabiendas del castigo que la aguarda. Lo mismo ocurre con el artista, que se erige en defensor de su propia libertad y albedrío. Esta defensa de la libertad es una constante histórica: "La soberanía interior del artista es una emancipación infinita que no tiene nada que ver con cualquiera de las formas de libertad posesiva. Además, esa fidelidad es una constante histórica" (p. 174). Pero lo que empuja a Antígona no es sólo el deber, sino la fuerza del extravío trágico, que también es patrimonio del artista.

Con este ejemplo vuelve a quedar de manifiesto la necesidad, señalada por Crespillo, de volver nuestra mirada a Grecia a fin de comprender el Arte y al artista. Esa mirada exegética, especial, de grandes posibilidades trágicas, es la que se nos ofrece siguiendo los pasos de Goethe y Nietzsche, indudablemente grandes filólogos del espíritu. La Hermenéutica, sus saberes, parece que poseen un sentido circular, el retorno que define cada acción interpretativa, el retorno que define *La mirada griega*.

Mónica García Irlés

ALFONSO MARTÍN JIMÉNEZ, *Retórica y literatura en el siglo XVI: El Brocense*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio científico, Universidad de Valladolid, 1997, 187 págs.

En el marco de los estudios que tratan de poner de relieve la importancia de la retórica en la historia de la literatura, la obra de Alfonso Martín Jiménez se propone analizar la relación de la retórica y la literatura en el siglo XVI a través de la obra de Francisco Sánchez de las Brozas, el Brocense. En los últimos años se han venido publicando diferentes trabajos sobre la influencia de alguna parte de la retórica en obras literarias concretas, entre las que cabe destacar el acercamiento de Elena Artaza a la *narratio* en la literatura del siglo XVI y las aportaciones de Luisa López Grigera. Sin embargo, faltaban investigaciones sobre los tratados retóricos de esta época, y es ésta la intención de Martín Jiménez con su obra, estudiar los tratados retóricos del Brocense atendiendo especialmente a la relación de la retórica con la literatura.

Aborda su trabajo en dos grandes bloques. En el primero, titulado "Retórica y Literatura en la Europa del siglo XVI", expone la influencia de la retórica en la literatura del clasicismo. Comienza aclarando el sentido del término literatura en la época que le ocupa. Para ello se remonta al sentido de la palabra lati-

na y su evolución hasta el concepto actual. Aclara así cómo en el clasicismo el término "literatura" englobaba todos los saberes, incluyendo la retórica y la literatura.

Explica la situación de la retórica en el siglo XVI para enmarcar la obra de Francisco Sánchez en su contexto. En el siglo XVI se produce un intenso movimiento de reforma para devolver a la retórica la importancia que había perdido durante la Edad Media, reformando las disciplinas constituyentes del *trivium*, especialmente la retórica y la dialéctica. Repasa las propuestas de Lorenzo Valla, de Rodolfo Agricola, que inicia una tradición de análisis textual continuada por otros autores como Melanchthon, que lo desarrolla para el uso escolar, y que influyó notablemente en el Brocense. Se ocupa de Luis Vives, que continua la tendencia de reforma de la dialéctica por la retórica iniciada por los anteriores. Y de Petrus Ramus y Omer Talon, en cuya obra conjunta se sanciona definitivamente la asignación de la *inventio* y la *dispositio* a la dialéctica. La influencia de la obra de estos autores fue fundamental para la separación de la retórica de otras disciplinas con las que hasta ese momento mantenía estrechas relaciones, entre ellas, la filosofía, la lógica y el derecho, para aproximarse cada vez más a la gramática y a la poética, es decir, a las ciencias más directamente relacionadas con el discurso literario. Además, las teorías ramistas propiciarán la reducción de la retórica a la *elocutio*. Los autores ramistas tratan de delimitar teóricamente las disciplinas que se ocupan del discurso, y esto les lleva a pensar que la *inventio* y la *dispositio* forman parte de la dialéctica, de manera que la retórica se reduce a la *elocutio* y la *promuntiatio*, pues considera la *memoria* parte de la *dispositio*. De este modo, progresivamente se llega a lo que Florescu denomina "literaturización de la retórica". En los tratados retóricos españoles del siglo XVI, Martín Jiménez ve la influencia de estas doctrinas, sobre todo a partir de 1552, en autores como Pedro Juan Núñez y el Brocense, pero la mayor parte de los autores españoles, observa, nunca llegarían a adoptar en su totalidad el sistema ramista. Incluso los autores más influidos por estas enseñanzas como Núñez o el Brocense presentan aspectos originales. Además, hay que tener en cuenta que las obras de Ramus estuvieron prohibidas en España a partir de 1568. Las retóricas españolas de la primera mitad del siglo XVI asumen aún la concepción tradicional. En ellas hay alusiones a los poetas que relacionan retórica y literatura, pero no se produce el proceso de literaturización de la retórica que se producía en Europa con la reducción de la retórica a la *elocutio*. Por tanto, considera que no se puede tratar la relación entre literatura y retórica exclusivamente desde dicho proceso de literaturización de la retórica, sino en el análisis de otros elementos comunes al discurso y a la obra literaria pertenecientes a cualquiera de las tres operaciones retóricas constituyentes de discurso, *inventio*, *dispositio* y *elocutio*.

Después de este primer apartado, en el que aclara la situación de la retórica en Europa y la influencia que las nuevas corrientes van a tener en España, pasa al segundo punto del estudio en el que se centra su trabajo. Analiza la concepción que de la retórica tiene el Brocense a través de sus obras. Le interesan

principalmente los tratados retóricos, *De arte dicendi* y *Organum dialecticum et rhetoricum*, pero se refiere también a la *Minerva* al tratar sobre la relación de la gramática con la retórica y la dialéctica, relación que estudia al comienzo de esta parte. Destaca Martín Jiménez la consideración de la gramática como parte fundamental de las otras dos disciplinas, así como una concepción novedosa de la misma por parte del Brocense, quien, partiendo de la relación establecida por Ramus entre *inventio* y morfología y y la *dispositio* forman parte de la dialéctica, de manera que la retórica se reduce a la *elocutio* y la *pronuntiatio*, pues considera la *memoria* parte de la *dispositio*. De este modo, progresivamente se llega a lo que Florescu denomina “literaturización de la retórica”. En los tratados retóricos españoles del siglo XVI, Martín Jiménez ve la influencia de estas doctrinas, sobre todo a partir de 1552, en autores como Pedro Juan Núñez y el Brocense, pero la mayor parte de los autores españoles, observa, nunca llegarían a adoptar en su totalidad el sistema ramista. Incluso los autores más influidos por estas enseñanzas como Núñez o el Brocense presentan aspectos originales. Además, hay que tener en cuenta que las obras de Ramus estuvieron prohibidas en España a partir de 1568. Las retóricas españolas de la primera mitad del siglo XVI asumen aún la concepción tradicional. En ellas hay alusiones a los poetas que relacionan retórica y literatura, pero no se produce el proceso de literaturización de la retórica que se producía en Europa con la reducción de la retórica a la *elocutio*. Por tanto, considera que no se puede tratar la relación entre literatura y retórica exclusivamente desde dicho proceso de literaturización de la retórica, sino en el análisis de otros elementos comunes al discurso y a la obra literaria pertenecientes a cualquiera de las tres operaciones retóricas constituyentes de discurso, *inventio*, *dispositio* y *elocutio*.

Después de este primer apartado, en el que aclara la situación de la retórica en Europa y la influencia que las nuevas corrientes van a tener en España, pasa al segundo punto del estudio en el que se centra su trabajo. Analiza la concepción que de la retórica tiene el Brocense a través de sus obras. Le interesan principalmente los tratados retóricos, *De arte dicendi* y *Organum dialecticum et rhetoricum*, pero se refiere también a la *Minerva* al tratar sobre la relación de la gramática con la retórica y la dialéctica, relación que estudia al comienzo de esta parte. Destaca Martín Jiménez la consideración de la gramática como parte fundamental de las otras dos disciplinas, así como una concepción novedosa de la misma por parte del Brocense, quien, partiendo de la relación establecida por Ramus entre *inventio* y morfología y *dispositio* con sintaxis, desarrolla de forma innovadora esta última, que no había sido abordada por Ramus. Se detiene también en el apartado de las figuras, que incluye algunas de las que tradicionalmente formaban parte de la *elocutio*, dando especial importancia a sus ideas sobre la elipsis. Según el autor, Francisco Sánchez —el Brocense— se propuso realizar un tratamiento global de las tres disciplinas del *trivium* relacionadas con el lenguaje, pese a que cada una de ellas debiera ser perfectamente delimitada. La *Minerva* se ocupa de la gramática, la retórica la trata en *De arte dicendi* y su pensamiento sobre la dialéctica lo recoge en el *Organum dialecticum et rheto-*

*ricum*. Con el tratamiento global a la vez que delimitado de estas artes relacionadas con el lenguaje ofrece los instrumentos que permiten realizar la interpretación textual en su totalidad. Este afán por delimitar las disciplinas lleva al Brocense a ir asimilando las teorías ramistas, como analiza Martín Jiménez. Así, expone que en *De arte dicendi* la influencia ramista es menor y no acepta aún la inclusión de *inventio* y *dispositio* en la dialéctica. En las diferentes ediciones de esta primera obra, *inventio* y *dispositio* se consideran parte de la retórica, y presenta un planteamiento sintético de los autores clásicos, aunque adoptando algunas ideas ramistas en la organización. En el *Organum dialecticum et rhetoricum* acepta ya los planteamientos ramistas y asigna ambas operaciones a la dialéctica, y, aunque mantiene gran parte de lo expuesto para estas operaciones en la obra anterior, aumenta el contenido de las mismas con nuevas nociones de tipo retórico y dialéctico.

Alfonso Martín analiza con indudable acierto ambas obras, deteniéndose en cada apartado y siempre buscando los puntos de relación con la literatura, que encuentra sobre todo en la ejemplificación y en la clara percepción por parte del autor estudiado de que en ningún modo son incompatibles los recursos de la retórica para la creación y el análisis literario, sino, antes bien, los considera un instrumento indispensable. Estas relaciones que Martín Jiménez pone de relieve no se establecen únicamente para la *elocutio*, sino que la proporción de citas es similar en las tres operaciones retóricas constituyentes.

Finalmente, con igual habilidad y precisión, analiza la relación entre los preceptos de la retórica y la literatura en la propia obra poética del Brocense, para llegar a la conclusión de que "tanto en sus poesías latinas como en las castellanas se observa un uso reiterado de los preceptos correspondientes a las tres operaciones retóricas constituyentes de discurso (...) Ello demuestra de manera indudable la pertinencia de la normativa retórica en la composición literaria" (pág. 169).

En el epílogo de la obra Martín Jiménez matiza la concepción de Florescu sobre la literaturización de la retórica, pues al haber demostrado a lo largo de su trabajo que no sólo la *elocutio*, sino también la *inventio* y la *dispositio* proporcionan materiales de clara utilidad en la composición literaria, la reducción de la retórica a la *elocutio* "supone una merma de la capacidad de la disciplina para suministrar preceptos de utilidad en la composición literaria" (págs. 175-176).

La obra de Alfonso Martín Jiménez satisface las expectativas abiertas en su título, demuestra con rigor la existencia de relaciones e influencias entre la literatura y la retórica del siglo XVI español más allá de los límites que estudios anteriores referidos a otros ámbitos geográficos hacían suponer, y permite continuar una línea de trabajo cuyos frutos pueden ser de gran interés, pues, como el autor recuerda, la preceptiva retórica era materia obligada en la enseñanza y está en la base de la formación de los autores literarios del clasicismo, por lo que su influencia se manifiesta en las obras literarias de la época.